

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	473.008,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.052,67
4	Transferencias corrientes	28.500,00
6	Inversiones reales	290.642,07
9	Pasivos financieros	2.000,00
Total gastos		1.070.203,26

II) **Plantilla y relación de puestos de trabajo de la entidad para el ejercicio 2006**a) *Funcionarios de carrera*

Número de plazas	Denominación	Grupo
1	Secretaria-Interventora	A

b) *Personal laboral fijo*

Número de plazas	Denominación	Jornada
2	Auxiliar administrativo	Completa
1	Empleado de servicios múltiples	Completa
1	Limpiadora	Parcial

c) *Personal laboral temporal*

Número de plazas	Denominación	Jornada
1	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Completa
1	Técnico de Juventud	Completa
1	Empleado de servicios múltiples	Completa
3	Educadoras de la Casa de Niños	Completa
1	Abogada	Completa
1	Auxiliar administrativo	Completa
2	Peones	Completa

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

También se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Lozoya, a 29 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José Manuel Jiménez Serna.

(03/3.452/09)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

URBANISMO

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar a doña María Pilar Mellado Llorente y a don Emilio Mellado Caballero, propietarios de parcela incluida en el ámbito de la Unidad de Ejecución número 2, "El Palancar", de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, cuyo texto se indica a continuación, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se les pone de manifiesto el proyecto de Delimitación de dos Unidades de Ejecución en el ámbito de la UE-2 "El Palancar" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovida por "Construcciones y Promociones Esteban Peña, Sociedad Limitada", que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el

día 29 de octubre de 2008, para que durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la notificación de la presente, pueda ser examinado y deducirse las alegaciones pertinentes.

Lozoyuela, a 9 de enero de 2009.—El alcalde, José Antonio Hernández Hernanz.

(02/569/09)

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía de 10 de febrero de 2009, por delegación de la Junta de Gobierno Local, según acuerdo de 16 de septiembre de 2008, se ha resuelto convocar el proceso selectivo para la cobertura, mediante procedimiento público de concurrencia y designación libre, del puesto de personal directivo profesional denominado titular del órgano de gestión presupuestaria.

De conformidad con bases que rigen el mismo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 3 de febrero de 2009 y cuyo texto íntegro figura en el tablón de anuncios municipal y en la página web <http://www.pozuelodealarcon.es/index.asp?MP=1&MS=36&MN=2#Directivo>, el plazo de diez días hábiles para presentar las instancias de participación junto con los méritos alegados comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los aspirantes deberán acreditar los requisitos de participación en el plazo citado, acompañando la oportuna documentación a la solicitud que figura como modelo anexo en las citadas bases.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde, Jesús Sepúlveda Recio.

(03/4.353/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, convocando procedimiento abierto para contratar la cesión y explotación de cafetería del complejo de campos de fútbol "Dehesa Vieja", de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: CON 54/08.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: cesión y explotación de servicio de cafetería en el complejo deportivo de campos de fútbol "Dehesa Vieja".

b) Lugar de ejecución: San Sebastián de los Reyes.

c) Plazo de la ejecución: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: oferta económica más ventajosa en los términos expresados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

4. Presupuesto base de licitación: la licitación versará al alza sobre el canon actual a satisfacer al Ayuntamiento, que se fija en un mínimo anual de 3.600 euros. A este precio se le repercutirá el IVA correspondiente, al 16 por 100, por importe de 576 euros.

El canon se revisará anualmente sobre la base del incremento del IPC de hostelería referenciado al año inmediatamente anterior, tomando como referencia para el cálculo del IPC la fecha de adjudicación del contrato.

5. Garantía provisional y definitiva:

— Provisional: 2007 euros. La no presentación en plazo será motivo de exclusión de la licitación.

— Definitiva: 5 por 100 del precio de contrato, estimado en principio en 66.900 euros, corregido según el alza del canon.